

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUBSCRIPCIÓN TANZU SPRING ESSENTIALS PARA EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de la suscripción Tanzu Spring Essentials para 100 cores durante 3 años. Egarsat actualmente no dispone de esta suscripción

2. Especificaciones

Será requisito indispensable que los suministros ofertados se ajusten a los descritos, dado que debe contratarse la suscripción Tanzu Spring Essentials.

El adjudicatario solo se encargará de poner a disposición de Egarsat las Suscripciones de las licencias comentadas de forma anual. El primer año del contrato deberá poner a disposición de EGARSAT las licencias al día siguiente de la firma del contrato por parte del Órgano de Contratación de EGARSAT Para los años siguientes, se van a ir renovando año a año teniendo en cuenta esta fecha.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como cualquier gasto que se originara para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. Detalle de suministros y cantidades solicitadas

Activación de la suscripción de:

Descripción licencia	Nro. Unidades
Suscripción Tanzu Spring Essentials para 100 cores para 1 año	1

Duración del contrato: 3 años.

4. Precio

Concepto	Nro. Unidades	Importe máximo anual (sin IVA)	Importe máximo 3 años (sin IVA)
Suscripción Tanzu Spring Essentials para 100 cores para 1 año	1	35.000,00€	105.000 euros

5. Facturación

La facturación será anual.

Se emitirá una factura al inicio del contrato con el importe ofertado correspondiente al importe anual ofertado debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en la misma.

Lo mismo para los dos años siguientes.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.

- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hace referencia
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al servicio al que corresponde y número de unidades, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Firmado por Emilio Salas (Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de EGARSAT)

